

SET-358 M
2356/2022

INFORME JURÍDICO SOBRE MODIFICACIÓN NO PREVISTA DEL CONTRATO DE SERVICIO “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO PEIRAOS DO SOLPOR”.

La Autoridad Portuaria de Vigo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm 272 de 9 de noviembre de 2017), otorgó a la empresa UTE VIGO HIDTMA – BERENGUER – EUROFINs, (U42750232), la contratación del servicio “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO PEIRAOS DO SOLPOR”.

Mediante informe justificativo de necesidad y programación de la inversión de fecha 17 de enero de 2024, redactado por los técnicos de este organismo, se considera necesario realizar una modificación debido a que una vez adjudicado el contrato, en el transcurso del servicio, se han detectado una serie de circunstancias sobrevenidas que hacen necesaria la inclusión de nuevas unidades y de actualizar las mediciones a la realidad conocida en el momento de su tramitación que provocan una desviación presupuestaria significativa, para adaptarlas a la realidad de la obra sin que ello suponga una variación sustancial sobre las inicialmente previstas.

Teniendo en cuenta que el importe de esta modificación no supera el 20%, respecto del presupuesto primitivo, pues esta modificación contempla un importe de 33.746,69€ (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), sin IVA siendo el presupuesto inicial de adjudicación de 172.800,00 € sin IVA.

El artículo 205 de la Ley 9/2017 LCSP, determina la posibilidad de modificar un contrato cuando no fuera previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que se consideren no sustanciales.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se informa favorablemente el modificado del contrato de servicio “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO PEIRAOS DO SOLPOR”, pues el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Vigo, a fecha de la firma electrónica

Firmado electrónicamente por:

JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO Y GESTIÓN DE CONTROL.- M^a Luisa Graña Barcia

U/c/Infor juridico modificado SET 358M

